GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION MIGRACIÓN

15 DIC 5010

N°Int: 7034325

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 254276

SANTIAGO, 14 de Noviembre de 2016

extrantoTALMENTE TRAMITADO MENTE STO: estos antecedentes; lo solicitado por los que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
  - 1. Doña Amanda ANDRADE RUN: 24.994.698-2
  - 2. Don Hemerson AYALA BANDERA RÚN: 24.192.635-4
  - 3. Don Rony DAUT RUN: 24.406.844-8
  - 4. Doña Natalia Andrea HERNANDEZ MONSALVE
  - 5. Don Juan Jose CLAVIJO HERNANDEZ RUN: 24.778.149-8
  - RUN: 24.628.432-6 6. Don Deimer Mauricio GARCIA JARAMILLO
  - 7. Doña Natalia GIRALDO RAMIREZ RUN: 24.593.663-K
  - 8. Doña Carmen Rosario RODRIGUEZ SALINAS RUN: 24.390.996-1
  - RUN: 24.390.917-1 9. Doña Nicol Alison HUMAZA RODRIGUEZ
  - 10. Doña Yolanda THAUREAUX NIEVES RUN: 24.081.811-6
- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

COPIO LINE

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RODRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION

RSD/PVS/EVN/EAB/ [141] 14/11/2016